



HECHO ESENCIAL
AGUAS ANDINAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0346

Santiago, 20 de marzo de 2025.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De mi consideración:

Aguas Andinas S.A., sociedad anónima abierta, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunica en carácter de información esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta pública de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con esta fecha, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de abril de 2025, a las 10 hrs., en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, de la comuna de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual. La Junta se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan. La reunión tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una Junta Ordinaria de accionistas.

Se acordó asimismo proponer a la Asamblea (a) repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, la cantidad total de \$48.488.270.859, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$7,92426 por acción, que se pagaría el día 28 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, equivalen al 70% de las utilidades del ejercicio; y (b) retener el saldo de las utilidades, que asciende a \$37.301.894.356, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con la política de dividendos de la Sociedad, la propuesta que se formula a los accionistas es compatible con nuestro plan de inversiones y su financiamiento, que considera proyectos clave de mitigación del cambio climático como la sequía o eventos extremos de turbiedad en los ríos que abastecen a la ciudad, la continua renovación de redes de agua potable y aguas servidas, la ampliación de nuestras plantas de tratamiento de aguas servidas acompañando el crecimiento de la población en las localidades.

Lo anterior significará una inversión proyectada anual media de entre \$200.000 y \$250.000 millones para el periodo 2025/2030, que implica una serie de proyectos que serán incorporadas al Plan de Desarrollo de la Compañía, entre los que destacan los siguientes:

- (i) Pozos Santiago Poniente, batería de 12 pozos distribuidos en las comunas de Estación Central y Lo Prado, que contemplan 1.200 l/s de producción subterránea.

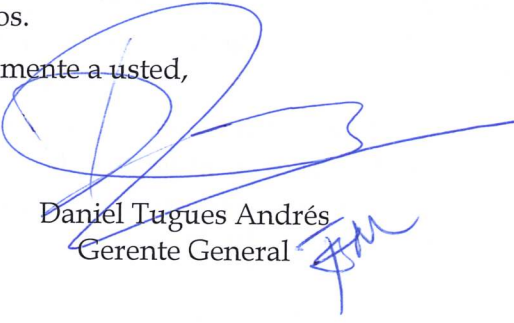
- (ii) Pozos Santiago Sur, 16 pozos en la zona sur de la Región Metropolitana, con una producción subterránea de 1.500 l/s.
- (iii) Captación y conducción Maipo, que permitirá conectar el Embalse El Yeso con las plantas de producción de agua potable.
- (iv) Pozos fajas de Canales, conjunto de 7 pozos con un caudal de 70 l/s cada uno.
- (v) Biofactoría La Farfana,
 - a. Solución para encapsular y tratar gases
 - b. Hidrólisis térmica de lodos biológicos
- (vi) Plan suministro alternativo, distribución de estanques portátiles en diversos puntos y las tareas de planificación logística para transportarlos.
- (vii) Biofactoría Mapocho Trebal, secado térmico para 200 toneladas/día lodos.

El Directorio revisará permanentemente esta definición sobre distribución de dividendos, en función de la evolución de los indicadores financieros de la Compañía.

Estos proyectos permitirán ir consolidando las tarifas adicionales que se acordaron en el VIII proceso tarifario y que, junto con la tarifa base acordada en el mismo proceso, supondrá un aumento promedio progresivo hasta el final del quinquenio de alrededor de un +12%.

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, donde podrán obtener una copia de los mismos.

Saluda atentamente a usted,



Daniel Tugues Andrés
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Fitch Ratings, Clasificadora de Riesgo
ICR Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile